

Mexico also acted against Japan by cancelling concessions to Japanese companies for exploration for and production of oil on the Gulf Coast, and by forbidding exports of petroleum and its products to Japan. Excelsior, Oct. 25, 1940.

## **FUE CANCELADA LA CONCESION PETROLERA A UNA COMPANIA EN LA QUE FIGURABAN JAPONESES**

***Al Mismo Tiempo que Quedaba sin Efecto el Permiso de Explotación, se Prohibió la Exportación del Petróleo Para Aquella Nación***

El embargo que prácticamente ha declarado el Gobierno de México contra los países totalitarios en guerra adquirió ayer mayor severidad y proporciones, al abarcar los embarques de petróleo al Japón.

Entre los artículos cuya exportación al lejano país oriental han sido prohibidos, se encuentran, además del petróleo, el aceite tipo "Diesel" y otros combustibles que pueden ser usados en empresas bélicas.

Simultáneamente, con la suspensión de embarques de mercurio, manganeso, antimonio, desperdicios de fierro, petróleo y lubricantes al Japón, la Secretaría de la Economía Nacional canceló la concesión que tenía la Compañía Veracruzana, subsidiaria de los intereses nipones Mitsubishi, para explotar yacimientos petroleros en una zona del Golfo. El aviso oficial sobre la cancelación de la concesión de referencia fué entregado ayer a la empresa.

La suspensión de los embarques de petróleo al Japón fué confirmada oficialmente por el señor licenciado Sánchez Cuen, subgerente de Petróleos Mexicanos, quien, interrogado sobre si dicha institución exportaba petróleo al lejano país, replicó:

—Ya no se hacen envíos al Japón.

En relación con el embargo sobre materiales de guerra a los países totalitarios, en los círculos marítimos se supo que varios buques nipones que venían rumbo a puertos mexicanos a cargar, recibieron instrucciones de desviar sus rutas.

En el puerto de Manzanillo están detenidas 1,700 toneladas de harina destinadas al Japón, y ha quedado sin efecto la exportación de una parte cantidad de mercurio, más 200 toneladas de fierro viejo.

A la vez, según fuimos informados, las autoridades federales han decidido impedir la salida de otros embarques de desperdicios de fierro que puedan ir a las manos de los países totalitarios en guerra. A los exportadores y contratistas en este artículo se les exige una declaración por escrito, en el sentido de que sus exportaciones no van destinadas al Japón, Alemania o Italia.

Oct 25, 1940

Excelsior FN298

